

ÍNDICE

<i>Prólogo de Alberto M. Binder</i>	13
I. Breve introducción de los delitos de corrupción administrativa	19
1. Convención Interamericana contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	19
2. Breve genealogía de las convenciones internacionales	27
3. Las principales directrices que surgen de la CICC y de la CNUCC	32
4. La influencia de las convenciones a la hora de determinar quiénes quedan comprendidos dentro del concepto de funcionario público	37
5. Dificultades para detectar, investigar y sancionar penalmente actos de corrupción	46
6. El aporte de los funcionarios en la detección e investigación de actos de corrupción	55
7. La importancia de las declaraciones juradas en la investigación de hechos de corrupción	64
II. Las contrataciones públicas como objeto de investigación	71
1. El marco legal vigente	72
1.1. Las leyes	72
1.1.1. Régimen de contrataciones de la Administración nacional	75
1.2. Los decretos reglamentarios de las leyes ..	78
1.2.1. Trámite simplificado en el caso de contrataciones directas	80
1.3. Decisiones administrativas, decretos, resoluciones y otras disposiciones ordenadoras del régimen	80
1.3.1. El sistema de precios testigo	80

1.3.2. Circulares emitidas por la Oficina Nacional de Contrataciones	82
1.3.3. Autoridad competente para autorizar y aprobar contrataciones según el monto	84
1.4. Otras normas a tener en cuenta. Afectación al marco obligacional de los contratos públicos	86
1.5. Resoluciones de la Secretaría de Hacienda	88
2. Normas tendientes a garantizar la transparencia en los procedimientos de contratación	88
3. Reglas en materia de contratación	92
3.1. Parámetros para contratar	94
3.1.1. El Estado debe contratar por la licitación pública	95
3.1.2. Las contrataciones directas son una excepción, de utilización restrictiva, frente a la regla general	98
3.1.3. Los supuestos que habilitan la contratación directa deben justificarse y acreditarse en los respectivos expedientes administrativos	99
4. Tipologías de conductas irregulares en las contrataciones públicas	106
4.1. Utilización impropia del régimen de contrataciones directas	106
4.1.1. La excepción de “urgencia o emergencia”.	106
4.1.2. La excepción de “especialidad”	108
4.1.3. La excepción del “monto presunto del contrato”	109
5. Otros casos	110
5.1. Trucos frecuentes para simular competencia entre empresas cotizadoras	111
5.1.1. Colusión o acuerdo de empresas	111
5.1.2. Especificaciones técnicas insuficientes en los pliegos de licitación	117
5.1.3. Alteración posterior a la adjudicación de los términos de referencia o condiciones del contrato establecidas en el pliego	122
5.1.4. La tercerización de los servicios o productos	123
5.1.5. Caos administrativo	129

III. Delitos en las contrataciones públicas	133
1. Breve introducción y justificación en la elección de las figuras penales	133
2. El incumplimiento de los deberes del funcionario público	135
2.1. Bien jurídico	135
2.2. Sujeto activo	136
2.3. Acciones típicas	136
2.4. Aspecto subjetivo	140
3. Las negociaciones incompatibles con la función pública (art. 265 del C.P.)	142
3.1. Bien jurídico	143
3.2. Tipo objetivo	145
3.2.1. Sujeto activo	145
3.2.2. Acción típica	145
3.2.3. Pauta teleológica	147
3.2.4. Pautas de interpretación que surgen del derecho comparado	148
3.2.5. Pautas del derecho administrativo que convalidan la toma de posición	148
3.2.6. ¿Debe tratarse de un interés también económico?	154
3.2.7. Modalidades de manifestación del “interés”. Algunas precisiones	156
3.3. Tipo subjetivo	159
3.3.1. Tentativa y consumación	160
3.3.2. Síntesis	161
4. El delito de administración fraudulenta en perjuicio de una administración pública (art. 173, inc. 7º, en función del 174, inc. 5º del C.P.). Tipicidad. Autoría y participación. Tentativa y consumación. Concurso con otras figuras. Jurisprudencia ...	162
4.1. Bien jurídico protegido	163
4.2. Algunas diferencias básicas entre la estafa y el abuso defraudatorio	165
4.3. Tipo objetivo	166
4.3.1. Sujeto activo	166
4.3.2. Objeto material	170
4.3.3. Acción típica: dos modos de ejecución	171
4.3.4. Tipo de quebrantamiento de fidelidad o de infidelidad defraudatoria	172

4.3.5. Tipo de abuso o administración fraudulenta	174
4.3.6. Resultado que debe obtenerse: daño o detrimento a los intereses patrimoniales confiados, pero ¿efectivo o potencial?	177
4.3.7. ¿Puede defraudarse mediante una conducta omisiva?	183
4.3.8. Criterios para determinar el quebrantamiento del deber	184
4.3.9. Violación de deberes	185
4.3.10. El estándar del buen hombre de negocios	187
4.3.11. Algunas obligaciones concretas del administrador y que son transversales al administrador de fondos públicos ..	190
4.3.12. Modo de aplicación de este baremo a las contrataciones públicas	192
4.3.13. Finalidad con la que deben violarse los deberes: buscando un lucro para sí o para un tercero y/o para causar daño	194
4.4. Tipo subjetivo	194
4.4.1. ¿Requiere dolo directo o alcanza con que se actúe con dolo eventual?	196
4.4.2. Defraudación agravada: en perjuicio de la Administración pública	196
4.4.3. ¿Puede haber reiteración delictiva o se trata siempre de una única administración?	198
5. Malversación de caudales públicos	202
5.1. Bien jurídico	204
5.2. Tipo objetivo	206
5.2.1. Sujeto activo	206
5.2.2. Acción típica	207
5.2.3. Objeto del delito	208
5.3. Tipo subjetivo	212
5.3.1. Consumación y tentativa	212
5.4. Malversación agravada (art. 260, segunda parte)	213
5.5. Peculado propiamente dicho (art. 261, primera parte)	214
5.5.1. Tipo objetivo	217

5.5.2. Tipo subjetivo	227
5.6. Peculado de trabajos y servicios (art. 261, segunda parte)	227
5.7. Sujeto activo	228
5.8. Objeto material	229
5.9. Acción típica: emplear	230
5.10. Consumación y tentativa	230
5.11. Tipo subjetivo	230
5.12. Peculado de uso	231
6. Autoría y participación en los delitos contra la Administración pública	232
6.1. Breve reseña respecto del origen de esta categoría	233
6.2. Definición actual	234
6.2.1. Los delitos especiales: ¿son delitos de dominio o de infracción de deber? ..	236
6.3. Fallos más recientes	268
6.4. En síntesis	270